Se procede a la elaboración del Análisis Preliminar de conformidad con Ley 489 de 1998, Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y Acuerdo de Junta Directiva 004 de 2013 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. - E.S.P, Articulo 27 con el fin de analizar la conveniencia y oportunidad para la realización del adicional.

DEPENDENCIA ASESORÍA JURÍDICA	**FECHA** 11	08	2023

1 IMPUTACION (ES) PRESUPUESTAL (ES)

Código Rubro	**Nombre Rubro**	**FUENTE DE FINANCIACIÓN**
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	Recursos propios

2 INFORMACIÓN GENERAL DE LA NECESIDAD

2.1 TIPO DE RELACION CONTRACTUAL	**2.2 MODALIDAD DE CONTRATACION**
ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Contratación directa

2.3 OBJETO	**ADICIONAL EN VALOR N° 1 Y PRORROGA AL PLAZO N° 1 A LA ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 001 DEL 3 DE ENERO DE 2023, CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO A LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE "ENERCA S.A E.S.P." EN LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA, LEGAL Y CONTRACTUAL.**

2.4 VALOR INICIAL (incluido IVA)	**2.5 PLAZO INICIAL**
$ 38.400.000,00	8 MESES
2.4.1 VALOR ADICIONAL 1	**2.5.1 PLAZO ADICIONAL 1**
	( ) ----------
2.6 VALOR DEL ADICIONAL A CONTRATAR (incluido IVA)	**2.7 PLAZO ADICIONADO**
$ 18.400.000,00	3 MESES 25 DIAS

2.8 DESCRIPCION Y JUSTIFICACIÓN	Actualmente se encuentra en ejecución la Orden de Prestación de Servicios 001 del 3 de enero de 2023, cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO A LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE "ENERCA S.A E.S.P." EN LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA, LEGAL Y CONTRACTUAL.", Con un valor inicial de TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 38,400,000) un plazo inicial de OCHO (8) meses, con fecha prevista de terminación el 3 de septiembre de 2023 y se requiere continuar prestando los servicios profesionales para llevar a cabo todas las actuaciones inherentes para la contratación de bienes y servicios requeridos por Enerca S.A. E.S.P., Asesorar a la Gerencia General y otras dependencias en temas de contratación, respuestas a solicitudes, así como el apoyo a las diferentes Gerencias y profesionales que laboran en la Empresa, de acuerdo con las necesidades de ENERCA S.A E.S.P. Por tal motivo se requiere un adicional en valor N° 1 de DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($18,400,000) y prorroga al plazo N° 1 de tres (03) meses y veinticinco (25) días.
2.9 ALCANCE (Actividades u obligaciones a realizar)	Se ejecutarán las mismas actividades y obligaciones establecidas en la cláusulas sexta y septima de la Orden de Prestación de servicios N° 001 de 2023.

2.10 FORMA DE PAGO

Tipo de pago	**Valor**	**%**	**Soportes para pago**
Anticipo ☐			----------
Mensualidad ☐			----------

Pagos parciales ☑	$ 18.400.000	100%	Mediante pagos parciales con corte al 30 de cada mes, previa certificación de pago expedida por parte del supervisor, entrega de informe de actividades, pago de seguridad social (salud, pensión, y ARL) y para el último pago, previa firma del acta de terminación, informe de actividades, certificación de pago por parte supervisor, pago de seguridad social (salud, pensión y ARL), evaluación del contratista por parte del supervisor y encuesta de satisfaccion a proveedores. El valor total a pagar por concepto de remuneración y/o honorarios es la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($4,800.000).
Final ☐			----------

Otro: ☐ Cuál?

2.11 INTERVENTORIA y/o SUPERVISIÓN (Será ejercida por la siguiente dependencia, o por quien ésta delegue)

OFICINA ASESORA JURIDICA O EN QUIEN DELEGUE LA GERENCIA GENERAL

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS GENERALES

A continuación relacione las cantidades, unidad, descripción y precio del resultado final (actividades, entregables, diseños, planos, informes, estudios, manuales, software, licencias, elementos, artículos, productos, obra, construcción, etc).

3.1 RESULTADOS PREVISTOS

It.	CPC	Descripción	Unidad	Cant.	Valor Unitario	Valor parcial
1	82120	ADICIONAL EN VALOR N° 1 Y PRORROGA AL PLAZO N° 1 A LA ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 001 DEL 4 DE ENERO DE 2023, CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO A LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE "ENERCA S.A E.S.P." EN LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA, LEGAL Y CONTRACTUAL.	MES	3	$ 4.800.000	$ 14.400.000
2	82120	ADICIONAL EN VALOR N° 1 Y PRORROGA AL PLAZO N° 1 A LA ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 001 DEL 4 DE ENERO DE 2023, CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO A LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE "ENERCA S.A E.S.P." EN LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA, LEGAL Y CONTRACTUAL.	DIAS	25	$ 160.000	$ 4.000.000
					TOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 18.400.000,00
					IVA 19%	
					AIU	
					GRAN TOTAL	$ 18.400.000

3.2 CODIGO UNSPSC (Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas)

80111600 - Servicios de Personal Temporal

3.3 OBSERVACIONES

Fecha prevista de Terminación: 28 de Diciembre de 2023. Plazo a adicionar en días: 115 días

4. GARANTÍAS

Que una vez analizado el objeto contractual y las condiciones generales para la ejecución del mismo, producto de este procedimiento de selección, se determinó que de acuerdo con lo señalado en el articulo 17 parágrafo del Reglamento de Contratación será facultativo de la empresa exigir o no garantías y en el presente caso tomando en consideración factores tales como la cuantía y la naturaleza de las actividades a desarrollar, el riesgo de incumplimiento sería muy bajo, por lo cual se considera que no es necesaria la exigencia de garantías.

1. Anticipo	☐	2. Cumplimiento	☐	3. Calidad	☐	4. Salarios	☐
5. Estabilidad	☐	6. Responsabilidad	☐	7. Otra:	☑	Cual?	

5. ANEXOS

Hace parte integral del presente análisis la siguiente información:

Nombre	Descripción/Observaciones
Solicitud del Supervisor y/o interventor ☑	Oficio de Solicitud a la Gerencia General
Cotización(es)/Estudio de mercados ☐	----------
Cronograma Actualizado ☐	----------
Otro: ☐	----------

	ELABORÓ	REVISÓ ASPECTOS LEGALES Y JURIDICOS
Nombre:	MARJA BELEN BELTRAN LEON	YEDITZA LORENA PEÑA MARTINEZ
Cedula:	40.445.520 de Villavicencio	1,118,541,792 de Yopal
Cargo:	ASESORA JURIDICA	Directora de Contratación con funciones asignadas mediante A.G.G. 538 del 31 de Julio de 2023
Firma:		

VoBo.:
Firma: _____
Nombre: MARJA BELEN BELTRAN LEÓN
Cargo: Asesora Juridica

Revisó componente Tecnico y/o
Firma: _____
Nombre:
Cargo:

Aprobó:
Firma: _____
Nombre: **ERICCA CATALINA NEITA PINTO**
Cargo: Gerente General ENERCA S.A E.S.P